



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2009-MPS

Chimbote, 09 MAR. 2009

El Concejo Municipal de la Provincia del Santa, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 03 de Marzo de 2009.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2008-CPS de fecha 18 de Setiembre de 2008 se actualiza el Registro de Firma de los Funcionarios, en las Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro de la Municipalidad Provincial del Santa, en el Sistema Bancario y Financiero de la Localidad;

Que, habiéndose dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 0191-2009-MPS de fecha 27 de Febrero 2009, la designación del **C.P.C. DEMETRIO JULCA CLEMENTE**, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial del Santa, es necesario actualizar el Registro de Firma de los funcionarios de esta Municipalidad, en las Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro de esta Municipalidad, ante el Sistema Bancario y Financiero, debiendo reincorporarse como Miembro Titular al C.P.C. Demetrio Julia Clemente, y dejar sin efecto el Registro de Firma del C.P.C. Jesús Gerardo Sánchez Salgado, ex Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto UNANIME de los Señores Regidores.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Registro de Firma de los Funcionarios, en las Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro de la Municipalidad Provincial del Santa, en el Sistema Bancario y Financiero de la Localidad, quedando como sigue:

TITULARES:

C. P. C. DEMETRIO JULCA CLEMENTE
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

C. P. C. JULIO ALFONSO SANTILLAN RUIZ
Jefe de la Unidad de Tesorería

SUPLENTE:

Sr. JULIO ARTEMIO CORTEZ ROJAS
Gerente Municipal

CPC. ELISEO VALERIO ALVA FLORES
Jefe de la Oficina de Administración Tributaria

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto el Registro de Firma del C.P.C. Jesús Gerardo Sánchez Salgado - ex Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Continúa *Acuerdo de Concejo N° 019-2009-MPS*

-Pág. 02-

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Tesorería, hacer de conocimiento el presente Acuerdo, a las diferentes dependencias Financieras y Bancarias de la Localidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial del Santa
CHIMBOTE

Sra. Victoria Espinoza García
ALCALDE